



E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 – 8482740

Fax: 8483012

Página Web: www.esetitiribi.gov.co

SISTEMATIZADO

**RESOLUCION No. 412
01 DE DICIEMBRE DE 2015**

**POR LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y
GASTOS DENTRO DE LA VIGENCIA 2.015 DE LA E.S.E HOSPITAL SAN
JUAN DE DIOS DE TITIRIBI**

El Gerente de la Empresa Social de Estado Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí en uso de las facultades conferidas en los decretos 1876 de 1994, 139 de 1996, 1950 de 1973 y las otorgadas por la Resolución No 182 del 23 de Diciembre de 2014

CONSIDERANDO

- A) Que la ESE Hospital San Juan de Dios de Titiribí, radicó en la Secretaria Seccional de Salud Y Protección Social Dirección de Calidad Y Red de Servicios el proyecto de solicitud de adquisición de ambulancia de transporte asistencial básico para la Institución, ya que la actual cumplió su vida útil y demanda continuamente grandes inversiones de reparación y mantenimiento, generándose así un transporte deficiente.
- B) Con respuesta en lo anterior la Dirección de Calidad y Red de Servicios da el concepto de viabilidad técnica del proyecto: Adquisición de ambulancia.
- C) Que las fuentes de financiación serán las siguientes: Ministerio de Salud y Protección Social aportará la suma de \$70.000.000; Departamento de Antioquia la suma de \$75.000.000.00 y la E.S.E. Hospital San Juan de Dios aportará \$14.900.000.00, este último valor sujeto a variación.
- D) Que el departamento de Antioquia: asignó recursos por valor de: **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L.(75.000.000.00),**
- E) Que este Despacho se encuentra autorizado por la Junta Directiva de La entidad para expedir los actos Administrativos necesarios para la ejecución del presupuesto durante la actual vigencia Fiscal.
- D) Que en mérito a lo anterior.



E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 – 8482740

Fax: 8483012

Página Web: www.esetitiribi.gov.co

RESUELVE

F) Artículo Primero: Adicionar en el presupuesto de ingresos en el rubro No 11303-2 Aportes Departamento, el valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L. (\$75.000.000)**.

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
11303-2	Aportes Departamento	75.000.000
	TOTAL	75.000.000

Artículo Segundo: Adiciónese el presupuesto de Gastos de la Vigencia 2015 en el rubro No 8001000-2 Subprograma Adquisición Ambulancia en **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L. (\$75.000.000)**.

RUBRO	DESCRIPCION	DEL MES
8001000-2	Subprograma Adquisición Ambulancia	75.000.000
	TOTAL	75.000.000

Artículo Tercero: La presente resolución rige a partir del 1° de diciembre de 2015.

Dado en Titiribí, Antioquia, el 1° de diciembre de 2015.


JHON JAIME CORREA SEPULVEDA
GERENTE.
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS